

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-116-AG21, ADQ. DE TOLDOS PARA PUNTOS DE CONTROL SANITARIO, A TRAVES DE COMPRA AGIL, INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N° 578

QUILLECO, ABRIL 28 DE 2021

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido N° 1051 de fecha 13/04/21, correspondiente a ADMINISTRADOR MUNICIPAL, Solicitando adquisición de 14 Toldos plegables para equipamiento en los puntos de control sanitario en la comuna de Quilleco.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-113-AG21, Adquisición mediante Compra de Agil, menor a 30 UTM, en el Portal Chile Compra de **14 Toldos plegables para equipamiento en los puntos de control sanitario en la comuna de Quilleco. a la EMPRESA COMERCIAL ASIS LIMITADA, RUT N.° 77.065.178-6, CONCEPCION, POR UN MONTO DE \$666.233.- IVA Y FLETE INCLUIDO**
- 2.- Los gastos que irroque la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215.22.04.013 (2)
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE (S)

RCM/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====